|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| **Call Name** | CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – Sede Medellín (Facultad de Minas y Facultad de Ciencias) - Programa de Doble Titulación Grupo PARISTECH 2020 |
| **Publish Date** | 04 de agosto de 2020 |
| **Deadline DRE** | 18 de agosto de 2020 |
| **Objective** | El objetivo de esta convocatoria es realizar una pre-selección de estudiantes de las facultades de Minas y Ciencias para participar del proceso de admisión al programa de doble titulación con el Grupo ParisTech, para iniciar el proceso en el 2021. Dicho proceso de admisión se compone de un examen escrito de conocimientos en ciencias e ingeniería y una entrevista. Tanto el examen como la entrevistan pueden presentarse en inglés o francés.  Estudiantes de **pregrado** de los siguientes programas curriculares de la  Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín:  - Ingeniería Administrativa  - Ingeniería Ambiental  - Ingeniería Civil  - Ingeniería de Control  - Ingeniería de Minas y Metalurgia  - Ingeniería de Petróleos  - Ingeniería de Sistemas e Informática  - Ingeniería Eléctrica  - Ingeniería Industrial  - Ingeniería Mecánica  - Ingeniería Química  - Ingeniería Física  - Ingeniería Biológica  - Matemáticas  - Estadística |
| **Geographic Scope** | France |
| **Cooperating agent’s contribution** | El estudiante debe seguir pagando Matrícula en la Universidad Nacional, pero el resto de gastos de manutención, tiquetes, etc. corren por cuenta del estudiante. Existen costos administrativos, y/o de pertenencia a clubes culturales o artísticos que dependerán de la escuela a la cual sea admitido.  De acuerdo al perfil, existe la posibilidad de que el estudiante solicite apoyos económicos o becas de sostenimiento durante el desarrollo del programa. Para consultas de cómo acceder a dichos apoyos, puede contactar a alma.catala@mines-paristech.fr |
| **Elegibility criteria** | -Tener calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, durante los dos años de estadía en Francia.  -Ser estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.  - Tener un P.A.P.A de al menos 4.2 al momento de presentarse a la convocatoria (por ningún motivo se aceptan promedios inferiores).  - Tener un porcentaje de avance de programa curricular adecuado de tal manera que pueda llegar a cumplir con el requisito académico del convenio al finalizar 2021-1, en adjunto a esta convocatoria están los requisitos por programa para la Facultad de Minas y para la Facultad de Ciencias (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación).  - Tener B1 en inglés o haber cursado los 4 niveles de inglés de la universidad si va a presentar el examen de admisión en inglés.  - Tener un nivel mínimo de B1 en francés certificado, se aceptan certificaciones oficiales (DELF, TCF, etc.) y no oficiales (UN explora, instituciones de enseñanza de idiomas, etc.) si va a presentar el examen de admisión en francés.  - En caso de ser admitido al programa de doble titulación, el estudiante se debe comprometer a obtener un nivel B2 en francés al finalizar 2021-I (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación).  - Contar con el aval para participar en la presente convocatoria por parte de la Facultad a la cual pertenezca el estudiante. El estudiante deberá solicitar dicho aval y adjuntar el acta u oficio donde se dé constancia del aval otorgado por el Consejo de Facultad correspondiente. Para el caso de los estudiantes de la Facultad de Minas de la Sede Medellín, deben solicitar el trámite a través la Secretaría de Facultad de Minas, accediendo al siguiente vínculo:  http://uasminas.medellin.unal.edu.co:8080/solicitud/solicitudes/partials/dobletitulacioninternacional/dobletitulacioninternacional.html  También puede realizar la solicitud accediendo a través del vínculo del Sistema de Gestión de Solicitudes Estudiantiles En Línea (SGS): *https://minas.medellin.unal.edu.co/tramitesestudiantiles/solicitudes/solicitudes-estudiantiles-en-linea.html*, seleccionando el botón “Doble Titulación Internacional”.  Para la Facultad de Ciencias, se deben de enviar las postulaciones a la Secretaría Académica: fcsecre\_med@unal.edu.co |
| **Application process** | ➢ Carta de motivación en español e inglés (máximo 2 páginas).  ➢ Hoja de vida en español e inglés (máximo 2 páginas).  ➢ Carta de aceptación de los términos de referencia de la convocatoria (adjunta a esta convocatoria).  ➢ 2 cartas de recomendación de profesores en inglés  ➢ Copia del carné vigente.  ➢ Copia del certificado de notas, se acepta la versión del SIA.  ➢ Certificados de nivel de idiomas (francés o inglés). No se requiere certificado de los 4 niveles de inglés de la Universidad.  ➢ Formato de Solicitud en Línea diligenciado y firmado  <http://www.dre.unal.edu.co/movilidad.html?form=saliente>  Los documentos deben ser enviados por correo electrónico con asunto: “Convocatoria ParisTech 2021”, según la Facultad:  Estudiantes de la Facultad de Minas:  Vicedecanatura Académica: fminas\_med@unal.edu.co  Estudiantes de la Facultad de Ciencias:  Secretaria Académica: fcsecre\_med@unal.edu.co  Nota: La documentación completa se debe enviar en un único archivo pdf.  Toda documentación que no cumpla con este requisito no será tenida en cuenta. |
| **Adjudication process** | El proceso de pre-selección se realizará de la siguiente manera:  - Se realizará la verificación de requisitos y se publicará una lista de los pre-seleccionados el día 25 de agosto de 2020.  Nota: Se tendrán como criterios para la pre-selección el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el P.A.P.A., nivel en idiomas, la hoja de vida del estudiante y sus motivaciones. |
| **Additional Recommendations** | Seguir detalladamente el cronograma:   |  |  | | --- | --- | | **Actividad** | **Fecha Límite** | | Apertura de la Convocatoria | 4 de agosto de 2020 | | Cierre de Convocatoria | 18 de agosto de 2020 | | Publicación definitiva de los Pre-Seleccionados | 25 de agosto de 2020 |   Para aclaraciones:  Una vez publicados los resultados de los estudiantes que cumplen requisitos, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones hasta el día 28 de agosto de 2020.  Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.  Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través de correo electrónico, con el asunto “Reclamación convocatoria ParisTech 2020”, a los correos electrónicos anteriormente mencionados correspondientes a la Facultad de su programa curricular.  Los documentos que envíen después de la fecha límite no serán tenidos en cuenta. |
| **More information** | Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos remitir sus preguntas específicas aquí:   * Oficina de Relaciones Interinstitucionales – ORI Sede Medellín.   Ext: 49577, 46591, 46260.  Correo: oriun\_med@unal.edu.co.  Campus el Volador, bloque 41 oficina 219.   * Vicedecanatura Académica. Facultad de Minas   Ext: 45025.  Correo: fminas\_med@unal.edu.co, fmviacad\_med@unal.edu.co.  Bloque M4 – Primer Piso.   * Facultad de Ciencias: Secretaría Académica: fcsecre\_med@unal.edu.co   Más información sobre ParisTech:  https://studywithus.paristech.fr/en/international/latin-america/colombia-admission-programme |
| **Related Documents** | · Carta de aceptación de los términos de referencia de la Convocatoria  Universidad Nacional de Colombia– Grupo ParisTech 2019  · Carta\_compromiso estudiantes Facultad de Minas que aplicará sólo para los preadmitidos. |
|  |  |

|  |
| --- |
| **Requisitos de los programas curriculares de Ingeniería de la Facultad de Minas** |
| Estudiantes de pregrado de los siguientes programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín – Facultad de Minas:  - Ingeniería Administrativa  - Ingeniería Ambiental  - Ingeniería Civil  - Ingeniería de Control  - Ingeniería de Minas y Metalurgia  - Ingeniería de Petróleos  - Ingeniería de Sistemas e Informática  - Ingeniería Eléctrica  - Ingeniería Industrial  - Ingeniería Mecánica  - Ingeniería Química  El estudiante deberá haber aprobado satisfactoriamente el 70% del plan de estudios, distribuidos de la siguiente forma:   * 100% del componente de Fundamentación. * 70% del componente de Formación Disciplinar o Profesional (No incluye la asignatura Trabajo de Grado). * Los demás créditos para completar el 70% del total del plan estudios, entre créditos de optativas disciplinares o de libre elección. |

Medellín, \_\_/\_\_/\_\_\_\_

Señores

**DRE**

**FACULTAD DE MINAS/CIENCIAS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**Asunto**: Carta de aceptación de los términos de referencia de la Convocatoria Universidad Nacional de Colombia– Grupo ParisTech 2020

Como estudiante candidato a la Convocatoria Universidad Nacional – Grupo ParisTech 2020 me permito informar que conozco, acepto y cumplo con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia para participar en dicha convocatoria.

A continuación, presento la información correspondiente como candidato:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del candidato |  |
| Cédula |  |
| Programa curricular |  |
| Contacto del candidato (celular, correo  electrónico) |  |

Cordialmente,

Nombre y firma

Estudiante

C.C.: